

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Zapopan, Jalisco siendo las 10:05 horas del día 13 de agosto de 2020, en las instalaciones del Auditorio Número 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Octava Sesión Ordinaria del año 2020, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 25 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Suplente

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Sra. Lluvia Socorro Barrios Valdez
Suplente

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Lic. Juan Mora Mora.
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.

Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contralor Ciudadano.

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.

Titular.

Tesorería Municipal

L.A.F. Talina Robles Villaseñor

Suplente.

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,
Patrimonio y Presupuestos.

Sergio Barrera Sepúlveda.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Dr. José Antonio de la Torre Bravo.

Titular.

Regidor Independiente.

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal
requerido para sesionar válidamente a las 10:07 horas, de conformidad con el Artículo 30, del

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Para desahogar esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta.
- V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con
concurencia del Comité, o.
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
3. Presentación de Bases para su adjudicación.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

VI. Asuntos Varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto cuarto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta Anterior.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la Sesión 7 Extraordinaria del 2019 de fecha 18 de junio del 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la Sesión 7 Extraordinaria del 2019 de fecha 18 de junio del 2019, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del Orden del Día. Agenda de Trabajo.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: C1.08.2020

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202001178

Área Requiriente: Jefatura de Gabinete.

Objeto de licitación: Servicios Profesionales, consultoría especializada para desarrollar el programa Anual de evaluación de los fondos de aportaciones federales III y IV, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal y Programas Municipales del Gobierno del Municipio de Zapopan PAE2020

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP, S.C.
2. VRS Virtus Consultores, S.C.
3. Código PI Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.
4. Polymetrix Consulting, S.A. de C.V.
5. Korima Sistemas de Gestión, S.A.P.I. de C.V.
6. Impacto e Intervención Social, A.C. en Participación Conjunta con Evalware Expertos en Políticas Publicas, S.A. de C.V.
7. Erick de Jesús López Montes

Los licitantes cuyas proposiciones fueran desechadas:

Licitante	Motivo
Código PI Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente,

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria de 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de procesos ciudadanos y evaluación y seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio y cuadro adjunto No. DPCES/CGAIG/2020/052.

**Técnicamente No Cumple: No presentó acta constitutiva
No presentó escrito de que los trabajos serán entregados a más tardar el 30 de octubre de 2020,**

*** No cuenta con curriculum de los evaluadores, mismos que fueron requeridos en las bases de licitación.**

Polymetrix Consulting, S.A. de C.V. **Licitante No Solvente,**

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de procesos ciudadanos y evaluación y seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio y cuadro adjunto No. DPCES/CGAIG/2020/052.

Técnicamente No Cumple: No acredita experiencia de la empresa mediante contratos.

Korima Sistemas de Gestión,
S.A.P.I. de C.V.

Licitante No Solvente,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de procesos ciudadanos y evaluación y seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio y cuadro adjunto No. DPCES/CGAIG/2020/052.

Técnicamente No cumple,

No presentó copia de acta constitutiva misma que se solicitó en bases de licitación, además, cuenta con experiencias individuales pero no de la empresa.

Económicamente No Cumple

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Impacto e Intervención Social,
A.C. en Participación Conjunta
con Evalware Expertos en Políticas
Publicas, S.A. de C.V.

Rebasa el techo presupuestal asignado conforme al estudio de mercado.

Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de procesos ciudadanos y evaluación y seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio y cuadro adjunto No. DPCES/CGAIG/2020/052.

Técnicamente No Cumple,

No presentó Copia del Acta constitutiva, misma que se solicitó en bases de licitación,

Económicamente No Cumple

Rebasa el techo presupuestal asignado conforme al estudio de mercado.

Erick de Jesús López Montes

Licitante No Solvente.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que el licitante presenta constancia 32D con opinión negativo así mismo su acreditación legal se encuentra incompleta ya que no presentó copia de identificación al anexo 4, según lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	INSTITUTO DE ESTUDIOS EN GOBIERNO Y FINANZAS PÚBLICAS (IEGEP) S.C.		VRS VIRTUS CONSULTORES S.C.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios Profesionales (Sin I.S.R).	1	\$754,310.34	\$ 754,310.34	\$775,000.00	\$ 775,000.00
	SUBTOTAL			\$ 754,310.34		\$ 775,000.00
	I.V.A.			\$ 120,689.65		\$ 124,000.00
	TOTAL			\$ 874,999.99		\$ 899,000.00
	Tiempo de Entrega		12 Semanas		A más tardar el 30 de octubre de 2020.	
	Garantía		365 Días naturales		01 año	
	Observaciones		Licitante Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de procesos ciudadanos y evaluación y seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio y cuadro adjunto No. DPCE/CGAIG/2020/052. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.		Licitante Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de procesos ciudadanos y evaluación y seguimiento, adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio y cuadro adjunto No. DPCE/CGAIG/2020/052. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Juan José Frangie Saade	Jefe de Gabinete

Mediante oficio de análisis técnico número DPCE/CGAIG/2020/052.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por **parte de los Integrantes Presentes del Comité de Adquisiciones**, la adjudicación a favor de:

VRS VIRTUS CONSULTORES S.C.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VRS VIRTUS CONSULTORES S.C.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios Profesionales (Sin I.S.R).	1	\$775,000.00	\$775,000.00
	SUBTOTAL			\$775,000.00
	I.V.A.			\$124,000.00
	TOTAL			\$899,000.00

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción, firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Mtra. Magali Pérez Lomelí, Directora de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento y a los C. Claudia Elvira Valenzuela Rivera y Arturo Altamirano Roque, adscritos a la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La Mtra. Magali Pérez Lomelí, Directora de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento y los C. Claudia Elvira Valenzuela Rivera y Arturo Altamirano Roque, adscritos a la Dirección de Procesos

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento, dieron contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopán, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo **parte de los Integrantes Presentes del Comité de Adquisiciones** a favor del proveedor **VRS VIRTUS CONSULTORES S.C.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: 02.08.2020

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202001180

Área Requiriente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Suministros médicos necesarios para vacunación, cirugías y curación de animales domésticos del Municipio así como de los animales en resguardo de la U.M.A Villa Fantasía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.
2. Tania Álvarez Martínez.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel a la presente acta.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
MVZ. Amada Yamile Lotfe Galán.	Directora de Protección Animal.

Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2020/0241

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

VETERINARIAS MD, S. DE R.L. DE C.V.

PAQUETE 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	6	Paquete	Torundas 100% algodón de 500gr con 1600 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Alby	\$ 90.00	\$ 540.00
18	2	paquete	Vendas elástica de 5 cm 12 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Degasa	\$ 96.00	\$ 192.00
19	2	paquete	Venda elástica de 10 cm 12 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Degasa	\$ 126.00	\$ 252.00
20	5	Paquete	Micropore 30 cm x 9.14 mts con 4 cintas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Tuk	\$ 168.00	\$ 840.00
46	4	Paquete	Durapore cinta 30 cm x 9.14 cm 4 cintas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Tuk	\$ 222.00	\$ 888.00
30	1	Paquete	Abatelenguas lenguas de madera con superficie lisa 3/4 por 5" caja con 500 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Pop	\$ 150.00	\$ 150.00
34	1	paquete	Isopo estéril caja con 300 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Protec	\$ 414.00	\$ 414.00
35	2	Rollo	Algodón Hidrofilo en rollo	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Alby	\$ 117.00	\$ 234.00
36	2	Pieza	Guata quirúrgica de tela no tejida de algodón	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Protec	\$ 270.00	\$ 540.00
37	1	caja	Venda enyesada de secamiento rápido de 2" x 5" caja con 12 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Galla	\$ 270.00	\$ 270.00
38	59	Caja	Hojas de bisturi de N°23 caja con 120 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	DL	\$ 222.00	\$ 13,098.00
39	3	pieza	Cinta Indicadora para esterilización a vapor húmedo rollo de 1/2" (cinta con 150 mts)	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	3M	\$ 54.00	\$ 162.00
40	3	Pieza	Termómetro rectal en grados centígrados digital	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Hergom	\$ 66.00	\$ 198.00
62	5	Pieza	Termómetro digital con punta flexible	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Hergom	\$ 66.00	\$ 330.00
64	6	Paquete	Gasa en rollo 24x20 91cm x 91.44m	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Protec	\$ 336.00	\$ 2,016.00
SUBTOTAL							\$ 20,124.00
I.V.A.							\$ 3,219.84
TOTAL							\$ 23,343.84

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria de 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
PAQUETE 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	27	Caja	Caja de Guante estéril chico de latex con 50 pares cada caja.	Tania Álvarez Martínez	Uniseal	\$ 247.00	\$ 6,669.00
3	89	Caja	Caja de Guante estéril mediano de latex con 50 pares cada caja.	Tania Álvarez Martínez	Uniseal	\$ 247.00	\$ 21,983.00
4	79	Caja	Caja de Guante estéril Grande de latex con 50 pares cada caja.	Tania Álvarez Martínez	Uniseal	\$ 247.00	\$ 19,513.00
5	35	Caja	Caja de Guante no estéril Chico, caja con 100 pares.	Tania Álvarez Martínez	Uniseal	\$ 156.00	\$ 5,460.00
6	79	Caja	Caja de Guante no estéril Mediano, caja con 100 pares.	Tania Álvarez Martínez	Uniseal	\$ 156.00	\$ 12,324.00
7	79	Caja	Caja de Guante no estéril Grande, caja con 100 pares.	Tania Álvarez Martínez	Uniseal	\$ 156.00	\$ 12,324.00
21	1	Paquete	Tubo endotraqueal 2mm c/10 piezas	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
22	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 3mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
47	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 4 mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
23	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 5mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
24	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 6mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
25	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 7mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
26	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 8mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
27	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 9mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
28	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 10mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
29	1	Paquete	Tubo endotraqueal de 13mm c/10	Tania Álvarez Martínez	Rush	\$ 290.00	\$ 290.00
44	380	caja	caja con 12 suturas de ácido poliglicólico 6-1 G37x37mm ahusada medio círculo	Tania Álvarez Martínez	American Suture	\$ 319.00	\$ 121,220.00
45	369	caja	caja con 12 suturas de ácido poliglicólico 6-0, g37x37mm	Tania Álvarez Martínez	American Suture	\$ 315.00	\$ 116,235.00
48	369	caja	caja con 12 suturas de ácido poliglicólico de 2-0 g37x37mm	Tania Álvarez Martínez	Altamirano	\$ 397.00	\$ 146,493.00
49	20	caja	caja con 12 suturas de 3-0 de ácido poliglicólico ahusada medio círculo	Tania Álvarez Martínez	American Suture	\$ 317.00	\$ 6,340.00
50	434	caja	Sutura de nylon 2-0 caja con 12 sobas	Tania Álvarez Martínez	American Suture	\$ 207.00	\$ 89,838.00
55	6	Frasco	Galón de yodo de 3.5 litros	Tania Álvarez Martínez	Altamirano	\$ 456.00	\$ 2,736.00
56	27	pieza	cloruro de benzalconio de 4 litros	Tania Álvarez Martínez	Altamirano	\$ 120.00	\$ 3,240.00
57	2	pieza	Gel de ultrasonido 4 litros de buena calidad	Tania Álvarez Martínez	Altamirano	\$ 377.00	\$ 754.00
						SUBTOTAL I.V.A.	\$ 568,029.00
						TOTAL	\$ 658,913.64

VETERINARIAS MD, S. DE R.L. DE C.V.
PAQUETE 3

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
8	6	Caja	Aguja rose caja con 100 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	DL	\$ 108.00	\$ 648.00
9	68	caja	Aguja de 1.2 por 40mm 100 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Kruse	\$ 81.30	\$ 5,528.40
10	1	caja	Careter intra venoso de 16 mm caja 50	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Estrucat	\$ 348.00	\$ 348.00
11	3	Caja	Caja de Jeringa "Plastipak" de 3ml (frasco de uso exclusivo para dardos) con cien piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Plastipak	\$ 240.00	\$ 720.00
12	8	Caja	Caja con Jeringa de 1ml con aguja desmontable color naranja calibre .25 por 5/8 (inulina, 100 piezas por caja)	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Ambiderm	\$ 174.00	\$ 1,392.00
13	330	Caja	Jeringas de 3ml caja con cien piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Kruse	\$ 123.00	\$ 40,590.00
14	14	caja	Jeringas de 5ml caja con cien piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Kruse	\$ 185.00	\$ 2,590.00
15	9	caja	Jeringas de 10 ml caja con cien piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	DL	\$ 180.00	\$ 1,620.00
16	4	caja	Jeringas de 20 ml caja con 50 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Kruse	\$ 174.00	\$ 696.00
17	2	Pieza	Jeringas de 50 ml	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Nipro	\$ 18.75	\$ 37.50
31	2	caja	Dreno de pen rose de 13 mm c/20	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	DL	\$ 360.00	\$ 720.00
32	2	caja	Dreno de pen rose de 25 mm c/20	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	DL	\$ 360.00	\$ 720.00
33	2	caja	Dreno de pen rose de 6mm c/20	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	DL	\$ 360.00	\$ 720.00
41	4	Botón	alcohol al 96% presentación en bidón de 20 litros cada uno	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	LPZ	\$ 1,420.00	\$ 5,740.00
42	20	galón	Jabón quirúrgico galón de 3.5 litros	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Altamirano	\$ 110.50	\$ 2,210.00
43	45	Frasco	Agua oxigenada frasco de 1 litro	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Zuurn	\$ 30.50	\$ 1,350.00
51	19	caja	Aguja 22x1 caja con cien piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Kruse	\$ 81.33	\$ 1,535.27
52	9	caja	caja con cien agujas hipodérmicas de 27g. 32g estéril	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Kruse	\$ 81.33	\$ 731.97
53	80	caja	caja con cien agujas hipodérmicas de 27g. 32g estéril	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	DL	\$ 78.00	\$ 6,240.00
54	1	caja	solución ringer lactato caja con 12	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Pisa	\$ 384.00	\$ 384.00
58	2	caja	Solución cloruro de sodio caja con 12 piezas de 1lt	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Pisa	\$ 384.00	\$ 768.00
59	5	caja	Solución hartman caja con 24 piezas de 500 ml	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Pisa	\$ 477.00	\$ 2,385.00
60	70	piezas	Solución cloruro de sodio de 500 ml	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Pisa	\$ 19.87	\$ 1,390.90
61	20	pieza	Solución dextrosa de 500ml cada pieza	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Pisa	\$ 19.87	\$ 397.40
63	8	caja	Venoclisis de normogelox caja con 25 piezas	Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V.	Pisa	\$ 195.00	\$ 1,560.00
						SUBTOTAL I.V.A.	\$ 81,034.04
						TOTAL	\$ 93,999.49

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Nota: Se adjudica a los licitantes que presentaron los precios más bajos.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción, firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la MVZ Amada Yamile Lotfe Galán, Directora de Protección Animal.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La MVZ. Amada Yamile Lotfe Galán, Directora de Protección Animal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Veterinarias MD, S. de R.L. de C.V. y Tania Álvarez Martínez**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: 03.08.2020

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202001289

Área Requiriente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Suministro de acumuladores para el parque vehicular propiedad Municipal.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Llantas y Servicios Sánchez Barza, S.A. de C.V.
2. Multillantas Nieto, S.A. de C.V.
3. Llantas Tapatías, S. de R.L. de C.V.
4. Hidráulica y Pailera de Jalisco, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.		MULTIPLANETAS, S.A. DE C.V.		LANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.		HIDRAULICKY VALERIA, S.A. DE C.V.	
			Presupuesto	Oferta	Presupuesto	Oferta	Presupuesto	Oferta	Presupuesto	Oferta
1	Suministro de acumuladores para el parque vehicular Propiedad municipal.	1	\$ 11,141.31	\$ 11,141.31	\$ 23,148.33	\$ 23,148.33	\$ 18,839.41	\$ 18,839.41	\$ 21,470.23	\$ 21,470.23
	SUBTOTAL			\$11,141.31		\$23,148.33		\$18,839.41		\$21,470.23
	I.V.A.			\$1,782.61		\$3,703.73		\$3,014.31		\$3,435.24
	TOTAL			\$12,923.92		\$26,852.06		\$21,853.72		\$24,905.47
	Tiempo de Entrega		Dentro de las 24 horas a la solicitud de la unidad de mantenimiento vehicular, dicha solicitud podrá ser por correo electrónico oficial del responsable de la unidad o por escrito con acuse de recibido.		24 horas a la solicitud de la unidad de mantenimiento vehicular.		24 horas después de ser requeridas por el licitante.		Dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud.	
	Garantía		Baterías marca América para auto tienen seis meses sin costo por defecto de fábrica. Baterías marca América servicio automotriz un año sin costo y tres de ajuste por defecto de fábrica. Batería marca Cronos un año sin costo y dos de ajuste en servicio automotriz, para las de servicio pesado solo tienen nueve meses sin costo por defecto de fábrica.		1 año sin costo al cambio y 2 años con un porcentaje mínimo de acuerdo al uso.		Se otorga un año completo de garantía al 100%.		12 meses de garantía reemplazo sin costo + 36 meses de garantía con ajuste, directo del fabricante.	
	Observaciones		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/105/2020, Cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/105/2020, Cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/105/2020, Cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/105/2020, Cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.	Director de Administración.

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/105/2020.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, a ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCAS	MONTA MÍNIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A.	MONTA MÁXIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A.
1	1	Servicio	Suministro de acumuladores para el parque vehicular propiedad municipal.	Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.	Cronos y América.	\$ 800,000.00	\$ 2,000,000.00

Nota: Se adjudica al licitante que cumplió técnicamente y presento a propuesta más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones. 

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de 

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones. 

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Adquisiciones a favor del proveedor **Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

Número de Cuadro: 04.08.2020

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202001313

Área Requerente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Vanguardia en el Color, S.A. de C.V.
2. Profesionales CLE México, S.A. de C.V.
3. Grupo Automotriz Norpac, S.A. de C.V.
4. Cristina Jaime Zúñiga.
5. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
6. Jalisco Motors, S.A.
7. Servicios Automotrices Ferma, S. de R.L. de C.V.
8. Jorge Antonio Salinas Mora.
9. Tecno Diesel Hernández, S. de R.L. de C.V.
10. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
11. José Antonio Jaramillo Farías.
12. Monexlub, S.A. de C.V.
13. Multillantas Nieto, S.A. de C.V.
14. Llantas Tapatías, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Licitante	Motivo
Cristina Jaime Zúñiga.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/100/2020, No cumplen en su totalidad con el anexo técnico 1-A. No tienen su firma las hojas con folio 0456 y del 0459 al 0469. No Presenta documentos que acrediten el software y hardware, solo exhibe fotografías.
Jalisco Motors, S.A.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/100/2020, No cumple en su totalidad con el anexo técnico 1-A. No cumple con presentar fotografías a color de sus instalaciones. No cumple con presentar carta expedida por la aseguradora en la cual se encuentra la póliza vigente y pagada, No cumple con presentar la constancia de seguridad social (Instituto Mexicano del Seguro Social) con opinión positiva. Presenta certificaciones y diplomas expedidos por la marca FORD.
Jorge Antonio Salinas Mora.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/100/2020, la propuesta económica del ANEXO 5 no corresponde al monto autorizado del tabulador, el cual se estableció en las bases de licitación.
Tecno Diesel Hernández, S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria de 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

	CGAIG/DADMON/100/2020, No cumple en su totalidad con el anexo técnico 1-A. No cumple con presentar fotografías a color de sus instalaciones. No cumple con presentar carta expedida por la aseguradora en la cual se encuentra vigente y pagada. La constancia de seguridad social (Instituto Mexicano del Seguro Social) es ilegible. Constancia de Situación Fiscal ilegible.
Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/100/2020, No cumple en su totalidad con el anexo técnico 1-A. No tienen su firma las hojas con folios del 1333 al 1343 y 1385 al 1395. No presenta documentos que acrediten el software y hardware, solo exhibe fotografías.
José Antonio Jaramillo Farías.	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/100/2020, No cumple en su totalidad con el anexo técnico 1-A. No cumple con presentar carta expedida por la aseguradora en la cual se encuentre vigente y pagada y su póliza se encuentra fuera de la vigencia al día de la apertura. No presenta documentos que acrediten el software y hardware, solo exhibe fotografías.
Monexlub, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/100/2020, No cumple en su totalidad con el anexo técnico 1-A. No presenta la opinión positiva del IMSS a nombre del licitante, pero presenta contrato de outsourcing junto con su cumplimiento de

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

obligaciones, No presenta documentos que acrediten el software y hardware, solo exhibe fotografías.

Llantas Tapatías, S. de R.L. de C.V.

Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación por realizada parte de la Dirección de Administración mediante oficio CGAIG/DADMON/100/2020, No cumple en su totalidad con el anexo técnico 1-A. No cumple con presentar carta expedida por la aseguradora en la cual se encuentra vigente y pagada. No presenta fotografías a color de las instalaciones, ni presenta contrato de arrendamiento como lo refiere en su escrito, No presenta contrato vigente de recolección de residuos de aceites, Presenta solamente constancia de habilidades laborales sin acreditar el registro de capacitador. No tienen firmas los folios 1885 y del 1886 al 1894. Dentro de los documentos se desprenden dos firmas distintas en hojas diferentes, siendo los folios del 1944 al 1986.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.	Director de Administración.

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/ADMON/100/2020.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	LINIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	Precio ADJUDICADO SIN IVA	SUBTOTAL ADJUDICADO SIN IVA
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	Vanguardia en el Color, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 718,390.80	\$ 718,390.80
	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	Profesionales CIE México, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 718,390.80	\$ 718,390.80
	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	Grupo Automotriz Zapac, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 718,390.80	\$ 718,390.80
	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	Llantas y Servicios Sáenz Barba, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 718,390.80	\$ 718,390.80
	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	Servicios Automotrices Ferma, S. de R.L. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 718,390.80	\$ 718,390.80
	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	Multilantas Niece, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 718,390.80	\$ 718,390.80
SUBTOTAL							\$ 4,310,344.80
I.V.A.							\$ 689,655.17
TOTAL							\$ 4,999,999.97

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron técnicamente

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Vanguardia en el Color, S.A. de C.V., Profesionales CLE México, S.A. de C.V., Grupo Automotriz Norpac, S.A. de C.V., Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V., Servicios Automotrices Ferma, S. de R.L. de C.V. y Multillantas Nieto, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Aprobado por Unanimidad de votos de los presentes.

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

Incidio A).- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTOS TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
A1 Fracción I	4002000000/20 20/550	202001255	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$72,239.00	Eme Ascensores S.A. de C.V.	Sistema integral de automatización IC Card, para elevador marca Canny, para ascensor destinado al Alcalde y los Regidores que se encuentra en las instalaciones del edificio CISZ (Centro Integral de Servicios de Zapopan), debido al hecho de que esta empresa cuenta con el derecho exclusivo de venta y mantenimiento de los	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

						elevadores marca Canny, que fueron adquiridos por este H. Ayuntamiento y por lo tanto se trata del único proveedor que puede proporcionar e instalar dicho sistema.	
A2 Fracción I	4007000000/20 20/068	202001288	Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$78,996.00	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.	Tabletas electrónicas con pantalla LCD 10.1" incluye impresora de 30 mm con USB Externo, para que se instalen en el módulo de información ubicado en la planta baja del CISZ, se requiere la compra directa ya que es necesario tenga la licencia del proveedor actual de los kioscos toma turnos y cuenten con una interface con los mismos debido a que pertenecen a un mismo	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

						sistema que opera el proveedor actual (WAVETEC) ninguna otra empresa que concurse podría proporcionar esos servicios y realizar esa interface.	
A3 Fracción I	DCI/2020/0544	202001277	Dirección de Conservación de inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$125,283.00	Eme Ascensores S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo cobertura simple a los 6 equipos marca Canny, instalados en el edificio CISZ, se asigna al proveedor que instalo los elevadores para que se respeten las garantías con las que cuentan los equipos instalados en el CISZ	Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

A4 Fracción	CG/15873/2020	202001360	Comisaría General de Seguridad Pública	\$162,000.00	Instituto de Formación y Especializa- ción Interdiscipli- naria A.C.	Servicios de capacitación, aspirantes a instructor- elevador policía preventivo, para 27 elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública, para meta Fortaseg 2020, con cargo a recursos Fortamun, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien determina cuales instancias capacitadores llevaran a cabo los programas de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionaliza- ción, tomando en consideración las academias regionales y/c centros capacitadores según la zona	Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
----------------	---------------	-----------	---	--------------	---	--	--

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

						geográfica de cada entidad federativa, por lo que respecta a nuestro Municipio y dado que pertenecemos a la zona occidente, la instancia responsable de la capacitación es la Academia de Morelia, pero por motivos de la contingencia sanitaria por el covid-19 la academia se encuentra imposibilitada para que la capacitación se lleve a cabo con ellos por tal motivo no emitieron convocatoria.	
--	--	--	--	--	--	---	--

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria de 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

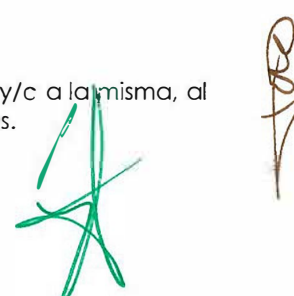



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

A5 Fracción I	1400/2020/T- 4398	Tesorería Municipal	Los honorarios se cubrirán por cada mes o fracción y serán por un monto equivalente al 10% del importe recuperado o o del importe pagado a cuenta o pago total del crédito y sus accesorios debiendo considerarse dentro del porcentaje antes citado e pago del I.V.A.	Héctor Alberto Romero Fierro	Servicios especializados para la Tesorería Municipal, de designación de depositario, asesoría legal y defensa, con efecto desde el 31 de julio del presente. En el marco del punto de acuerdo, en el que se autorizó la contratación de personas jurídicas, especializadas en materia de recuperación del pago de obligaciones fiscales a través de la realización de notificaciones de las determinaciones de créditos fiscales e instaurar el procedimiento administrativo de ejecución, aprobado por Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria, de fecha 9 de noviembre de 2018.	El Inciso A5 fue bajado a petición de los integrantes del Comité presentes para mayor información al respecto , y será presentado la próxima sesión.
---------------------	----------------------	------------------------	--	------------------------------------	--	---

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Ing. José Roberto Valdés Flores, Director de Conservación de Inmuebles.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Ing. José Roberto Valdés Flores, Director de Conservación de Inmuebles, dio contestación a las observaciones del inciso **A3**, realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Gustavo Partida Galindo, adscrito a la Tesorería Municipal.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Gustavo Partida Galindo, adscrito a la Tesorería Municipal, dio contestación a las observaciones del inciso **A5**, realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

Inciso B).- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
--------	-------------	-----------------	------------------------	-----------	--------

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

B1 Fracción IV	202001312	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$29,394.40	Proveedora Rac S.A. de C.V.	Reparación de equipo de aire acondicionado de precisión del site en la Comisaría General de Seguridad Pública, servicio necesario para mantener el clima adecuado en la infraestructura de sistema de red, con los equipos de aire acondicionado.
-------------------	-----------	--	-------------	-----------------------------	---

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Incidio C).- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, y Artículo 41, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
--------	-------------	--------------------	------------------------	-----------	--------	------------------------




La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

C1 Fracción I	202001357	Comisaría General de Seguridad Pública	\$78,000.00	Instituto de Información y Especialización Interdisciplinaria A.C.	Servicios de capacitación a aspirantes a instructor- evaluador policía preventivo, para 13 elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública, con cargo a Recursos Fortaseg 2020, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien determina cuales instancias capacitador as llevaran a cabo los programas de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización, tomando en consideración las academias regionales	Solicito su autorización del punto C1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
------------------	-----------	---	-------------	--	---	--

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

					y/o centros capacitadores según la zona geográfica de cada entidad federativa, por lo que respecta a nuestro Municipio y dado que pertenecemos a la zona occidente, la instancia responsable de la capacitación es la Academia de Morelia, pero por motivos de la contingencia sanitaria por el covid-19 la academia se encuentra imposibilitada para que la capacitación se lleve a cabo con ellos por tal motivo no emitieron convocatoria.	 
--	--	--	--	--	--	--

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

El asunto vario del cuadro, pertenece al **inciso C**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 24 fracción XXI y 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202001359** de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan Video Vigilancia Kit de Video Vigilancia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Vilca, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta **se solicita se bajen las bases** para una mejor revisión y adecuaciones por parte del Área Requiriente, lo anterior se somete a su consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Seis del Orden del Día, Asuntos Varios.

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, en uso de la voz comenta inciso:

- A. Nota Informativa:** Se da cuenta que en la sesión 7 Extraordinaria del 2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se presentó el cuadro E01.07.2020, correspondiente a la requisición 202000481, de la Comisaría General de Seguridad Pública, referente al Servicio de mantenimiento de 3,900 horas / 2 meses, para el helicóptero A350-B3, matrícula XC-FZ, serie 3176, destacando que el servicio de discrepancias sería reutilizado por el proveedor que resultara adjudicado en el servicio básico. Se informa de la requisición 202001270, de la Comisaría General de Seguridad Pública, correspondiente al mantenimiento del helicóptero discrepancias de servicio de 3,900 horas y 12 meses, con el proveedor adjudicado Craft Avia Center S.A.P.I. de C.V., por un monto total de \$ 675,984.27 pesos

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el inciso A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

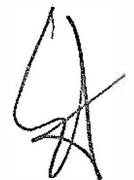
EL Regidor José Antonio De la Torre Bravo, representante titular de la Fracción del Partido Acción Nacional, hizo mención de un correo que le enviaron relativo al tema de las requisiciones 202000662 y 202000903, de la Comisaría General de Seguridad Pública.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, manifestó que ese asunto lo está llevando directamente Sindicatura y en cuanto se tenga alguna información se le notificará al Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria siendo las 12:05 horas del día 13 de agosto de 2020, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerle de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Integrantes Vocales con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Suplente

Sra. Luvia Socorro Barrios Valdez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Suplente

Lic. Juan Mora Mora
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del
Estado de Jalisco.
Suplente

Integrantes Vocales Permanentes con voz



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Contralor Ciudadano.
Titular

L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Tesorería Municipal
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020

Sergio Barrera Sepúlveda

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Suplente

Dr. José Antonio de la Torre Bravo

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Titular

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Regidor Independiente.
Titular



Cristian Guillermo León Verduzco

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



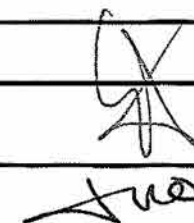
La presente hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2020.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/c a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ANEXO REQUISICIÓN 202001180 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VETERINARIAS MD, S. DE R.L. DE C.V.		TANIA ALVAREZ MARTINEZ	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	torundas 100% de algodón de 500 grs, con 1000 piezas	6	\$ 90.00	\$ 540.00	\$ 59.50	\$ 357.00
2	Guantes de látex caja de guante estéril chico con 50 pares	27	\$ 378.00	\$ 10,206.00	\$ 247.00	\$ 6,669.00
3	Guantes de látex caja de guante estéril mediano con 50 pares	89	\$ 378.00	\$ 33,642.00	\$ 247.00	\$ 21,983.00
4	Guantes de látex caja de guantes estéril grande con 50 pares	79	\$ 378.00	\$ 29,862.00	\$ 247.00	\$ 19,513.00
5	Guantes de látex guante no estéril chico, caja con 100 pares	35	\$ 270.00	\$ 9,450.00	\$ 156.00	\$ 5,460.00
6	Guantes de látex guante no estéril mediano caja con 100 pares	79	\$ 270.00	\$ 21,330.00	\$ 156.00	\$ 12,324.00
7	Guantes de látex guante no estéril grande caja con 100 pares	79	\$ 270.00	\$ 21,330.00	\$ 156.00	\$ 12,324.00
8	Agujas hipodérmica 20 g x 32 ml color rosa, caja con 100 unidades	6	\$ 108.00	\$ 648.00	\$ 59.90	\$ 359.40
9	Agujas 1.2 x 40 mm caja con 100 piezas	68	\$ 81.30	\$ 5,528.40	\$ 59.90	\$ 4,073.20
10	Cateter endovenoso periférico # 16. Caja con 50 piezas.	1	\$ 348.00	\$ 348.00	\$ 391.00	\$ 391.00
11	Jeringa plaslipak de 3 ml c/100 piezas	3	\$ 240.00	\$ 720.00	\$ 170.00	\$ 510.00
12	Jeringa de 1 ml con aguja desmontable color naranja cal 25g x x 5/8, caja con 100 piezas	8	\$ 174.00	\$ 1,392.00	\$ 261.76	\$ 2,094.08



13	Jeringa 3 ml estéril (en presentación de caja con 100 piezas)	330	\$ 123.00	\$ 40,590.00	\$ 170.00	\$ 56,100.00
14	Jeringa 5 ml con aguja calibre 22	14	\$ 185.00	\$ 2,590.00	\$ 175.00	\$ 2,450.00
15	Jeringa 10 ml estéril (en presentación de caja con 100 piezas)	9	\$ 180.00	\$ 1,620.00	\$ 235.00	\$ 2,115.00
16	Jeringa de 20 ml caja c/50 piezas	4	\$ 174.00	\$ 696.00	\$ 188.00	\$ 752.00
17	Jeringa de 50 ml	2	\$ 18.75	\$ 37.50	\$ 331.00	\$ 662.00
18	Venda elástica de 5 cm c/12 piezas	2	\$ 96.00	\$ 192.00	\$ 40.00	\$ 80.00
19	Venda elástica de 10 cm, con 12 piezas	2	\$ 126.00	\$ 252.00	\$ 73.00	\$ 146.00
20	Cinta micropore 30 cm x 9.14 mts. con 4 cintas	5	\$ 168.00	\$ 840.00	\$ 159.30	\$ 796.50
21	Tubo endotraqueal de 2 mm c/10 piezas	1	\$ 381.90	\$ 381.90	\$ 290.00	\$ 290.00
22	Tubo endotraqueal de 3 mm con 10 piezas	1	\$ 381.90	\$ 381.90	\$ 290.00	\$ 290.00
23	Tubo endotraqueal de 5 mm c/10 piezas	1	\$ 397.20	\$ 397.20	\$ 290.00	\$ 290.00
24	Tubo endotraqueal de 6 mm con 10 piezas	1	\$ 397.20	\$ 397.20	\$ 290.00	\$ 290.00
25	Tubo endotraqueal 7 mm c/10 piezas	1	\$ 397.20	\$ 397.20	\$ 290.00	\$ 290.00
26	Tubo endotraqueal de 8 mm con 10 piezas	1	\$ 397.20	\$ 397.20	\$ 290.00	\$ 290.00
27	Tubo endotraqueal de 9 mm c/ 10 piezas	1	\$ 397.20	\$ 397.20	\$ 290.00	\$ 290.00
28	Tubo endotraqueal de 10 mm c/10 piezas	1	\$ 397.20	\$ 397.20	\$ 290.00	\$ 290.00
29	Tubo endotraqueal de 11 mm c/10	1	\$ 397.20	\$ 397.20	\$ 290.00	\$ 290.00
30	Abatolenguas de madera, superficie lisa, 3/4 por 5", caja con 500 piezas	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 110.00	\$ 110.00
31	Suministros médicos drenos pen rose de 13 mm c/10	2	\$ 360.00	\$ 720.00	\$ 224.00	\$ 448.00
32	Suministros médicos drenos pen rose de 25 mm c/10	2	\$ 360.00	\$ 720.00	\$ 224.00	\$ 448.00
33	Suministros médicos drenos pen rose de 6 mm c/10	2	\$ 360.00	\$ 720.00	\$ 224.00	\$ 448.00
34	Isopos esteril c/300 piezas	1	\$ 414.00	\$ 414.00	\$ 340.00	\$ 340.00
35	Algodón hidrófilo en rollo	2	\$ 117.00	\$ 234.00	\$ 110.00	\$ 220.00
36	Suministros médicos guata quirúrgica de tela no tejida de algodón	2	\$ 270.00	\$ 540.00	\$ 224.00	\$ 448.00
37	Venda enyesada de secamiento rápido de 2 x 5" caja con 12 piezas	1	\$ 270.00	\$ 270.00	\$ 259.00	\$ 259.00
38	Hoja de bisturí no. 23 caja con 100 piezas	59	\$ 222.00	\$ 13,098.00	\$ 269.00	\$ 15,871.00

bre

39	Cinta indicadora para esterilización a vapor húmedo rollo de 1/2" (cinta c/150 mts)	3	\$ 54.00	\$ 162.00	\$ 42.00	\$ 126.00
40	Termómetro rectal digital en grados centígrados	3	\$ 66.00	\$ 198.00	\$ 94.00	\$ 282.00
41	Alcohol etílico de 96° presentación en bidón de 20 lts	4	\$ 1,440.00	\$ 5,760.00	\$ 1,180.00	\$ 4,720.00
42	Jabón quirúrgico líquido galón de 3.5 litros	20	\$ 110.50	\$ 2,210.00	\$ 106.00	\$ 2,120.00
43	Agua oxigenada frasco de 1 litro	45	\$ 30.00	\$ 1,350.00	\$ 31.00	\$ 1,395.00
44	Suturas ácido poliglicólico del 1 g37x37 mm ahusada medio círculo, caja con 12 piezas	380	\$ 318.00	\$ 120,840.00	\$ 319.00	\$ 121,220.00
45	Suturas ácido poliglicólico del 0 g37 x 37 mm caja con 12 suturas	369	\$ 318.00	\$ 117,342.00	\$ 315.00	\$ 116,235.00
46	Cinta durapore cinta 30 cm x 9.14 con 4 cintas	4	\$ 222.00	\$ 888.00	\$ 412.30	\$ 1,649.20
47	Tubo endotraqueal de 4 mm c/10 piezas	1	\$ 381.90	\$ 381.90	\$ 290.00	\$ 290.00
48	Suturas ácido poliglicólico de 2-0 g37 x 37 mm caja con 12 suturas	369	\$ 318.00	\$ 117,342.00	\$ 397.00	\$ 146,493.00
49	Suturas ácido poliglicólico 3-0 ahusada g37 x 37 mm, caja con 12 suturas	20	\$ 318.00	\$ 6,360.00	\$ 317.00	\$ 6,340.00
50	Suturas 2-0 nylon con aguja atraumática (12 piezas).	434	\$ 216.00	\$ 93,744.00	\$ 207.00	\$ 89,838.00
51	Agujas 20 x 1 caja c/100	19	\$ 81.03	\$ 1,539.57	\$ 59.90	\$ 1,138.10
52	Agujas calibre 21 x 32 caja con 100 piezas	9	\$ 81.03	\$ 729.27	\$ 59.90	\$ 539.10
53	Agujas calibre 22 g x 32 mm caja c/100 unidades	80	\$ 78.00	\$ 6,240.00	\$ 59.90	\$ 4,792.00
54	Solución ringer lactato caja con 12	1	\$ 384.00	\$ 384.00	\$ 617.00	\$ 617.00
55	Yodo galón de yodo de 3.5 litros	6	\$ 324.00	\$ 1,944.00	\$ 456.00	\$ 2,736.00
56	Suministros médicos cloruro de benzalconio bidón de 4 litros	27	\$ 132.00	\$ 3,564.00	\$ 120.00	\$ 3,240.00
57	Suministros médicos gel de ultrasonido frasco de 4 litros	2	\$ 252.00	\$ 504.00	\$ 377.00	\$ 754.00
58	Solución cloruro de sodio caja c/12 piezas de 1 litro	2	\$ 384.00	\$ 768.00	\$ 344.00	\$ 688.00
59	Solución hartman caja con 24 piezas de 500 ml.	5	\$ 477.00	\$ 2,385.00	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00
60	Solución cloruro de sodio de 500 ml	70	\$ 19.87	\$ 1,390.90	\$ 23.00	\$ 1,610.00
61	Solución dextrosa de 500 ml pieza	20	\$ 19.37	\$ 387.40	\$ 23.00	\$ 460.00
62	Termómetro digital con punta flexible	5	\$ 66.00	\$ 330.00	\$ 160.00	\$ 800.00
63	Equipo de venoclisis de normógotero caja con 25 piezas	8	\$ 195.00	\$ 1,560.00	\$ 269.00	\$ 2,152.00

Handwritten signature

64	Gasa en rollo 24 x 20 91 cm x 91.44 m	6	\$ 336.00	\$ 2,016.00	\$ 1,350.00	\$ 8,100.00
	SUBTOTAL			\$692,544.14		\$695,195.58
	I.V.A.			\$110,807.06		\$111,231.29
	TOTAL			\$803,351.20		\$806,426.87
	Tiempo de Entrega		Entrega inmediata a la confirmación de la adjudicación de la orden de compra.		7 días hábiles	
	Garantía		Mayor a 1 año		12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación.	
	Observaciones		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Protección Animal mediante oficio 1685/2020/0241, Cumple con todo lo solicitado en bases de licitación.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Protección Animal mediante oficio 1685/2020/0241, Cumple con todo lo solicitado en bases de licitación	

